

Expediente: 1396/23
Carátula: CARRIZO FACUNDO ISMAEL C/ SEGUROS RIVADAVIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/02/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GOSNE, MIGUEL CESAR-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1396/23



H20101415171

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: CARRIZO FACUNDO ISMAEL c/ SEGUROS RIVADAVIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 1396/23

Concepción, 21 de febrero de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
NT

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.